



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

NO. DE OFICIO: 016/2020  
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:-----

AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 43 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**-----

-----PRESIDENCIA: C. M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL CENTRO: EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 14:09 HORAS (DOS DE LA TARDE CON NUEVE MINUTOS) DEL **DIA MARTES 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL C. M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL; LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, SINDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES C. T.A HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, C. LTS. MARTHA ELENA ALCALÁ MACÍAS, LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, C. MARTA GALVÁN CASTELLANOS, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ, Y ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESION. -----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA. -----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- 5.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019. -----

6.- DICTAMEN DE TRASFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2019 QUE





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. -----

7.- APROBACION DEL PAGO DE LA ESCRITURACION DEL TERRENO DONDE SE EDIFICARA EL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$40,807.38 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/38 M.N.). ---

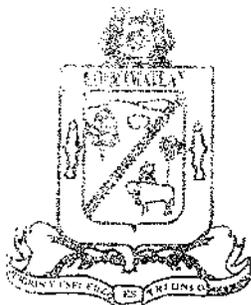
8.- CLAUSURA. -----

.....QUINTO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019. EN ESTE PUNTO SE LE DIO EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, REGIDOR LIC. DANIEL FLORES ORTEGA QUIEN DIO LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN, TERMINADA LA LECTURA Y NO HABIENDO COMENTARIOS DE PARTE DE LOS MUNICIPESES SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. (ANEXO I) -----

.....OCTAVO PUNTO.- C L A U S U R A.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN DECLARO CLAUSURADA LA SESION SIENDO LAS 14:53 HORAS. (CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS). DEL DÍA DE SU FECHA. -----  
-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO-----  
----- DOY FE -----

ATENTAMENTE  
COQUIMATLÁN, COL.,  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

A QUIEN CORRESPONDA:

-----EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----  
-----CERTIFICA-----  
QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS CATORCE  
DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PARA LOS USOS LEGALES  
CONSIGUIENTES.

ATENTAMENTE.  
COQUIMATLÁN, COL.,  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COQUIMATLÁN, COL.  
2018-2021  
SECRETARÍA



# COQUIMATLÁN

EX. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.**

**H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, Regidora; T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, Regidor; MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, Sindica; LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, Regidor; y C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, Regidora; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y

### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.-** Que el día 14 de Enero del 2020 la Tesorera Municipal C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez, turnó a los suscritos, de forma impresa, la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Diciembre de 2019.

**SEGUNDO.-** Que para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 14 de Enero del 2020.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal en su artículo 13, fracción I y VI, establece textualmente:

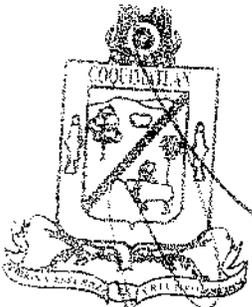
**ARTÍCULO 13.-** La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

- I. Vigilar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados, debiéndose auxiliar de la Contraloría municipal;
- VI. Las demás que determinen ésta y otras disposiciones legales y reglamentarias.

**SEGUNDO.-** Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado en sus artículos 7 y 8 establece:

**"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"**

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL. 2018-2021

SECRETARÍA



# COQUIMATLÁN

AYUNTAMIENTO 2019-2021

**Artículo 7.-** La cuenta pública Mensual, corresponde a los reportes de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los poderes del estado, municipios y los entes públicos paraestatal o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento. Documento que deberán contener:

- I.- Detalle de ingresos y egresos;
- II.- Estado de situación financiera, y
- III.- Estado analítico de activos, pasivos y deuda.

**Artículo 8.-** Los entes fiscalizables a que se refiere el artículo anterior, remitirán al Congreso, el resultado de la cuenta pública mensual, a más tardar el día 15 del mes siguiente. El incumplimiento dará lugar a imponer las sanciones que en su caso se estimen convenientes.

La aprobación interna del dictamen de revisión que él o los órganos de gobierno realicen a la cuenta pública mensual y anual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

**TERCERO.-** Que la información remitida por la Tesorera municipal como parte de la Cuenta Pública que contiene el resultado del mes de Diciembre del 2019 es la siguiente:

- 1. Estado de Situación Financiera
- 2. Estado de Actividades
- 3. Balanza de comprobación
- 4. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

**CUARTO.-** Que de la información con que contamos se infiere que se tuvieron ingresos por el orden de \$10,011,323.72 (Diez millones once mil trescientos veintitrés pesos 72/100 M.N) y se ejerció la cantidad de \$15,723,343.90 (Quince millones setecientos veintitrés mil trescientos cuarenta y tres pesos 90/100 M.N.) teniendo un desahorro al termino del mes de \$ -5,712,020.18 (Cinco millones setecientos doce mil veinte pesos 18/100 M.N.).



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COQUIMATLÁN, COLIMA  
2019-2021

SECRETARÍA

**"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"**

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.



# COQUIMATLÁN

Acta de Cabildo No. 2018-2021

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables del gasto, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo siguiente:

## ACUERDO:

**PRIMERO:** Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en su fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como los artículos 7 y 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado es de autorizarse y **SE AUTORIZA LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DICIEMBRE DEL 2019.**

**SEGUNDO:** En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna del dictamen de revisión a la cuenta pública Mensual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

**TERCERO: NOTIFIQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.**



**"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"**

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.